

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332576**

Señor(a):

LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA

eMail: notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co; agencia@defensajuridica.gov.co

Dirección: Carrera 7 No 75-66 Piso 2 y 3,

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:11

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332577**

Señor(a):

LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

eMail: rolando.abogados@hotmail.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:14

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332578**

Señor(a):

ROLANDO ACOSTA ORTIZ

eMail: rolando.abogados@hotmail.com; rynabogados_asociados@hotmail.com;
acronald@hotmail.com

Celular: 3217106114

Dirección: Carrera 8 No 9 68 Oficina 504 Edificio San Francisco Centro,

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:16

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332579**

Señor(a):

EPS COOSALUD

eMail: notificacionjudicial@coosalud.com; notificacioncoosaludeps@coosalud.com; lcalvano@coosalud.com; edelgado@coosalud.com; rvecheverry@coosalud.com; servicioalcliente@angel.com.co; contactenos@angelbioindustrial.com; albalilianaaguirre@hotmail.com; conava@conava.net; omartinez@coosalud.com; dguerra@coosalud.com; jrueda@coosalud.com; Sandrahernandez80@hotmail.com; anamariatovargutierre

Dirección: Carrera 4 No 12 – 49,

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:19

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332580**

Señor(a):

CLINICA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFANDI DE CARTAGO

eMail: notificacionesjudiciales@comfandi.com.co; harold.aristizabal@conava.net;
conava@conava.net

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:22

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332581**

Señor(a):

CLINICA LOS ROSALES DE PEREIRA

eMail: juridica@clirosales.com; gerencia@clirosales.com; analistajuridica@clirosales.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:32

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332582**

Señor(a):

DIAGNOSTICO VITAL S.A.S

eMail: gerencia@diagnosticovital.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:35

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332583**

Señor(a):

FUNDACION ESENSA Y OTROS

eMail: estadosjudiciales@ospedale.com.co; albalilianaaguirre@hotmail.com;
gerencia@diagnosticovital.com; servicioalcliente@angel.com.co;
contactenos@angelbioindustrial.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:37

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332584**

Señor(a):

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CARTAGO

eMail: gerencia@husj.gov.co; judiciales@husj.gov.co; notificaciones.judiciales@husj.gov.co; siau@hospitaldesanjuandedios.org.co; notificacionesjudiciales@cartago.gov.co

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:40

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332585**

Señor(a):

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

eMail: sanjorge@husj.gov.co; notificaciones.judiciales@husj.gov.co;

sandrahernandez80@hotmail.com

Dirección: Carrera 4 No 24 - 88 ,

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:42

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332586**

Señor(a):

IPS MUNICIPAL DE CARTAGO E.S.E.

eMail: notificacionesjudiciales@ipscartago.gov.co; gerencia@ipscartago.gov.co;

ipsmunicipalventanilla@ipscartago.gov.co; juridica2@ipscartago.gov.co; siau@ipscartago.gov.co

Dirección: Carrera 3a Bis No 1-40,

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:45

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332587**

Señor(a):

PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA

eMail: abogadocali@clinicaesensa.com; albalilianaaguirre@hotmail.com;
gerenciageneral@clinicaesensa.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:47

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332588**

Señor(a):

CHUBB SEGUROS COLOMBIA

eMail: notificacioneslegales.co@chubb.com; notificacionesjudicialescolombia@chubb.com; jmesa@restrepovilla.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:50

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332589**

Señor(a):

ALLIANZ SEGUROS S.A.

eMail: notificacionesjudiciales@allianz.co; notificaciones@londonouribeabogados.com;
jessicapamela@londonouribeabogados.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:52

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332590**

Señor(a):

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.

eMail: juridico@segurosdelestado.com; firmadeabogadosjr@gmail.com;
juanjose@londonouribeabogados.com; notificaciones@londonouribeabogados.com;
notificacionesjudiciales@sura.com.co; jromeroe@live.com
Dirección: Calle 82 No 11-37 piso 7,

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:55

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332591**

Señor(a):

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; sjuridicas@hotmail.com;
dgrabogada@gmail.com; dsancle@emcali.net.co; firmadeabogadosjr@gmail.com;
alexandrapulido@aprabogados.com.co; correos@restrepovilla.com; jmesa@restrepovilla.com;
lrestrepo@restrepovilla.com; olasprilla@gmail.com
Dirección: Calle 10 No 4-47 PISO 8,

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:27:58

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332592**

Señor(a):

LA PREVISORA SEGUROS S.A.

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; sjuridicas@hotmail.com;
dgrabogada@gmail.com; dsancle@emcali.net.co; firmadeabogadosjr@gmail.com;
alexandrapulido@aprabogados.com.co

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:28:01

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al

siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-101975-ICZ

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332593**

Señor(a):

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

eMail: njudiciales@mapfre.com.co; juanjose@londonouribeabogados.com;
notificaciones@londonouribeabogados.com

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:28:03

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332594**

Señor(a):

SEGUROS CONFIANZA S.A. – FIANZAS S.A.

eMail: correos@confianza.com.co; notificacionesjudiciales@confianza.com.co;

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:28:06

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332595**

Señor(a):

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA-SURA

eMail: notificacionesjudiciales@sura.com.co

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:28:08

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

CALI (VALLE)-76001, miércoles, 19 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No.: **332596**

Señor(a):

LESSDY DENISE LOPEZ ESPINOSA

eMail: procjudadm19@procuraduria.gov.co

ACTOR: LUZ MARINA CATAÑO SIERRA Y OTROS

DEMANDANDO: PROVIDA FARMACEUTICA SAS-CLINICA ESENSA Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-2018-00188-01

ACCION DE REPARACION DIRECTA - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 13/02/2025 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de Tribunal Administrativo del Valle del Cauca , dispuso Sentencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: ISABELLA CARDENAS ZAMORA

Fecha: 19/02/2025 16:28:11

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 31_Sentencia_R20180018801HospSanJ_0_20250213163508815.PDF
- Certificado(1): 68A7F02F9329CDBE9A279D067342473175A2B61E24BD356D2CB63AE6C630DE7F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

